

**REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FASE DE PLANIFICACIÓN**

DATOS GENERALES

Entidad: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Titular de la Entidad: MAG. RAÚL ANTONIO TORRES TRUJILLO

Nivel de Gobierno: NACIONAL

Sector: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Pliego: 036

Unidad Ejecutora: 007- PROVIAS NACIONAL

Fecha del Reporte: 29/12/2016

FASE DE PLANIFICACIÓN

Etapa I: Acciones preliminares

Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
1. Suscribir acta de compromiso	X			Intranet Institucional
2. Conformar Comité de Control Interno	X			RD N° 384-2016-MTC/20 del 06.JUN.2016
3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno	X			O/S N° 2177-2016

Etapa II: Identificación de brechas

4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI	X			Memorándum (C) N° 042-2016-MTC/20 del 15ABR.2016 - Informe de Evaluación al Nivel de Madurez del SCI 1er Trimestre 2016
5. Realizar el diagnóstico del SCI	X			Memorándum (C) N° 042-2016-MTC/20 del 15ABR.2016 - Informe de Evaluación al Nivel de Madurez del SCI 1er Trimestre 2016

Etapa III: Elaborar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas

6. Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI	X			Memorándum N° 1504-2016-MTC/20 del 10.JUN.2016 - Plan de Trabajo para el cierre de brechas del SCI en PVN 2016-2017
---	---	--	--	---

COMENTARIO

Leyenda:


Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.

En proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.

Pendiente: Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.

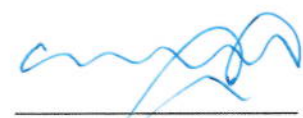
Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

FIRMAS Y VISTOS


 José Matias León
 Presidente del Comité de Control Interno


 Mariela La Vera Valdez
 Secretaria del Comité de Control Interno


 Martha Chávez Castro
 Miembro del Comité de Control Interno


 Roberto Thomas Ojeda
 Miembro del Comité de Control Interno


 Gina Gonzalo Valer
 Miembro del Comité de Control Interno


 Franklin Aranaga Meneses
 Veedor del Comité de Control Interno

La visación y suscripción del presente documento no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el servicio de control establecido en el numeral 1.17.- de la R.C. N° 273-2014 - CG.